

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_52/2017

San Salvador, a las once horas con treinta minutos, del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha siete de abril del corriente año y siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_43/2017**, fue solicitado lo siguiente:

1. Avances en la elaboración del anteproyecto de ley de concesión de servicios portuarios
2. Avances en un posible APP con FOMILENIO para operar el Puerto de La Unión
3. Avances en contratos de arrendamiento de zonas extraportuarias en La Unión

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. En base al Art. 3 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo peticionado en el numeral 3 de la referida solicitud; haciéndose la entrega de la información recibida por parte de la Gerencia Legal de CEPA en los siguientes documentos:
 1. Arrendamiento Local CEPA – Naviera del Odiel
 2. Modificación 1 Arrendamiento Local CEPA – Naviera del Odiel
 3. Arrendamiento Terreno CEPA – Naviera del Odiel
 4. Modificación 1 Arrendamiento Terreno CEPA – Naviera del Odiel
 5. Arrendamiento CEPA – CALVOCONSERVAS
 6. Arrendamiento CEPA – KGI CONSTRUCTORES
- II. Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y según lo expresado por la Gerencia Legal de CEPA mediante Memorandum GL-166/2017, se declara Información Inexistente lo peticionado en el numeral 1 y 2 de la referida solicitud; expresando lo siguiente:

La Gerencia Legal no tiene conocimiento de la existencia de un Anteproyecto de la Ley de Concesión de Servicios Portuarios, por lo tanto, no existe en esta Gerencia un avance en la elaboración del mismo.

Asimismo, esta Gerencia Legal no tiene conocimiento sobre la existencia de un posible APP con FOMILENIO para operar el Puerto de la Unión Centroamericana.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_52/2017 y la documentación detallada en el romano I.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

